

DECLARACIÓN

Del Comisionado de Derechos Humanos (Ombudsman) de la República de Azerbaiyán sobre el 31 de marzo, Día del Genocidio de azerbaiyanos

Históricamente se cometieron actos de genocidio contra los azerbaiyanos, incluido el Genocidio en 1918, y lamentablemente nunca se les ha realizado una evaluación histórica a nivel internacional.

A principios del siglo XIX, millones de familias armenias fueron trasladadas de Irán y Turquía hacia las provincias de Karabakh, Nakhchivan, Zangazur, Iravan, antiguas tierras de Azerbaiyán. El objetivo de las políticas intencionadas de genocidio, limpieza étnica y deportación contra los azerbaiyanos, ejecutadas durante más de dos siglos por los nacionalistas armenios y sus partidarios, fue expulsar a nuestros compatriotas de sus tierras históricas y establecer el estado de "Gran Armenia" en estos territorios.

La parte más terrible de esta política fue el genocidio de los azerbaiyanos en 1918, que se distingue de otros por sus graves consecuencias.

Si consideramos hechos históricos, los armenios realizaron sus horrendas luchas bajo la bandera bolchevique utilizando magistralmente las revoluciones de febrero y octubre de 1917.

Desde marzo de 1918, la población civil de Azerbaiyán fue expuesta a la masacre solamente debido a su afiliación nacional y religiosa por las tropas Dashnak-Bolshevik, nacionalistas armenios; las personas fueron quemadas vivas, monumentos históricos, hospitales, escuelas, mezquitas y cementerios fueron destruidos.

Las masacres cometidas en la ciudad de Bakú, así como en otras ciudades y distritos de la provincia de Bakú, ocurridas el 31 de marzo y el 1 y 2 de abril de 1918, alcanzaron una escala masiva, las fuerzas armenias asesinaron sin piedad a más de 30,000 civiles. En ese momento, numerosos edificios antiguos, como Ismailiyya, una obra maestra de la arquitectura mundial, también los santuarios fueron bombardeados, minaretes de las mezquitas de Juma y Tazapir sufrieron graves daños.

Más tarde, se cometieron actos de genocidio y saqueo con crueldad especial contra nuestros ciudadanos, en los distritos de Shamakhi, Guba, Kurdamir y Salyan, Karabaj, Zangazur, Nakhchivan, Iravan, Shirvan, Lankaran y otras regiones. Durante estos eventos más de 70 pueblos de Shamakhi fueron totalmente destruidos, 7 000 personas fueron asesinadas. Como se muestra en las fuentes históricas; es probado que hubo una planificación previa de la masacre ya que 2000 soldados armenios y municiones cargadas a 60 camiones fueron enviados a Shamakhi desde mediados de marzo. Fueron destruidas e incendiadas 122 aldeas en Guba, casi 40 aldeas en las regiones de Lankaran fueron destruidas, muchas casas fueron saqueadas y cientos de personas inocentes, entre ellas mujeres y niños, fueron masacrados.

A pesar de que pasaron muchos años, ese derramamiento de sangre no ha sido olvidado, dejó impresiones indelebles en la memoria de nuestra nación.

Después de la restauración de la independencia de la República de Azerbaiyán, tuvimos la oportunidad de conocer mejor nuestra historia, la verdad oculta durante un largo período de tiempo se reveló gradualmente, por lo que las realidades distorsionadas parecen ser más evidentes ahora.

La evaluación política de los eventos sangrientos del 31 de marzo fue considerada solo 80 años después, con la firma del Decreto sobre el Genocidio de los Azerbaiyanos por parte del Presidente Heydar Aliyev, del 26 de marzo de 1998, por lo que el 31 de marzo fue declarado como el Día del Genocidio de los Azerbaiyanos. El año pasado, se incluyó en el plan de acción, de conformidad con la Orden firmada por el Presidente de la República de Azerbaiyán, Ilham Aliyev, el "Centenario del Genocidio de Azerbaiyán de 1918", destinado a revelar más a fondo la verdad sobre esos delitos contra la humanidad en el país y la comunidad mundial.

Se recopilaron numerosos hechos y documentos nuevos como resultado de estudios realizados recientemente, se demostró que la cobertura geográfica de los actos sangrientos cometidos por los nacionalistas armenios durante marzo y abril de 1918 y posteriores había sido más amplia, y el número de víctimas de la tragedia era mucho mayor.

En los últimos años, los hechos que revelaron los asesinatos masivos de personas cometidos por los armenios durante los eventos de 1918 se descubrieron en Guba. Los innumerables huesos humanos y otras evidencias materiales que se encuentran allí obviamente demuestran el vandalismo de los asesinos armenios durante esas masacres. El Complejo Conmemorativo del Genocidio de Guba se abrió como una prueba del asesinato masivo de personas en estos territorios y una señal de respeto por su memoria. Este sitio histórico es visitado por la población del país, así como por los invitados extranjeros. Recientemente, el patriarca Kirill de Moscú y toda Rusia también hicieron una visita a este Complejo Memorial cuando estaba en Azerbaiyán.

En la Resolución No. 96 (I) de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 11 de diciembre de 1946 se muestra que el genocidio, al negar el derecho de existencia de grupos humanos enteros, es uno de los crímenes más graves contra la humanidad.

Los elementos del crimen de genocidio están establecidos en la Convención de las Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, adoptada por la Resolución 260 (III) de la Asamblea General de la ONU, el 9 de diciembre de 1948.

De acuerdo con la Convención, genocidio significa actos cometidos con la intención de destruir a un grupo nacional, étnico, racial o religioso en su totalidad o en parte. Cada uno de estos actos que se muestran en este documento se cometió entre marzo y abril de 1918 contra los azerbaiyanos por parte de los armenios, por lo que estos eventos deberían calificarse de genocidio.

La historia demostró que los nacionalistas armenios no renunciaron a sus odiosas intenciones, expusieron sin piedad a nuestros compatriotas civiles a masacres y recurrieron a falsificar eventos para ocultar su intención.

Como resultado de la depuración étnica, las políticas de agresión procedentes de Armenia desde 1988, Nagorno-Karabaj, una parte integral de Azerbaiyán, yendo más allá de sus límites, también se ocuparon los rayones Lachin, Kalbajar, Aghdam, Jabrayil, Fuzuli, Gubadli y Zangilan. En consecuencia, el 20 por ciento de nuestras tierras fueron expuestas a la invasión, 20,000 azerbaiyanos fueron asesinados, más de un millón de personas se convirtieron en refugiados y desplazados internos, sus derechos fueron masivamente violados. Durante esta invasión, los nacionalistas y terroristas armenios llevaron a cabo asesinatos en masa en la ciudad de Khojaly,

Karkijahan, Malibeyli, Gushchular, Garadaghly, Aghdaban y otros asentamientos de Azerbaiyán.

El derecho internacional, así como las Resoluciones 822, 853, 874, 884 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 1993, la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre "La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán", de fecha 14 de marzo de 2008, la Resolución 1416 de 2005 y la Recomendación 1690 del La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, así como la Resolución del Parlamento Europeo sobre Nagorno-Karabaj del 23 de octubre de 2013, afirmaron una vez más que la ocupación de Nagorno-Karabaj y los siete rayones adyacentes son parte integral de la República de Azerbaiyán.

Sin embargo, la parte armenia demuestra una posición no constructiva como de costumbre, viola regularmente el régimen de alto el fuego y crea obstáculos para la paz en la región. La política de genocidio de Armenia contra nuestra población civil aún continúa, lo que resulta en el asesinato de civiles, incluidos niños.

La impunidad de los perpetradores cometidos de este tipo contradice las principales prioridades dirigidas universalmente, los Principios de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El presidente de la República de Azerbaiyán, Ilham Aliyev, siempre hace esfuerzos para poner fin a la agresión que se prolongó durante 30 años, resolviendo el conflicto de manera pacífica; ha planteado repetidamente el tema ante organizaciones internacionales influyentes sobre la necesidad de resolver el conflicto dentro de la integridad territorial de nuestro país de acuerdo con las normas y principios del derecho internacional, el retiro de las fuerzas de ocupación de las tierras de Azerbaiyán, el retorno de los desplazados internos a sus hogares, y se ha reflejado en las decisiones relevantes de estas organizaciones.

A pesar de la aprobación de cuatro Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y decisiones de la OCI, OSCE, Movimiento No Alineado y decisiones relevantes de otras organizaciones internacionales, el conflicto de Nagorno-Karabaj aún no se ha resuelto en el marco de las normas y principios del derecho internacional, territorial Integridad y soberanía de nuestro país dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas.

Así, conmemorando la memoria bendita de nuestros mártires, las personas asesinadas durante el genocidio cometido en 1918, manteniendo lo mencionado anteriormente, las normas y los principios del derecho internacional, llamo a todos los estados y organizaciones internacionales autorizadas a reconocer la masacre de los azerbaiyanos como un acto de genocidio por el bien de la justicia, para apoyar nuestra posición justificada, para unirnos en solidaridad y aumentar los esfuerzos en esta dirección.

Declaro resueltamente que estos crímenes violentos cometidos contra la humanidad deben ser legal y políticamente evaluados como un acto de genocidio a nivel internacional, se debe sancionar a Armenia y se deben cumplir los requisitos de los documentos internacionales. La integridad territorial de Azerbaiyán y los derechos violados de los compatriotas refugiados y desplazados internos deben ser restaurados, los cautivos y los rehenes deben ser liberados y devueltos a su país de origen, también los perpetradores del asesinato de civiles deben ser llevados ante el tribunal de justicia y castigados.

Elmira Suleymanova

Comisionada para los Derechos Humanos de la República de Azerbaiyán

18.03.2019

La declaración está dirigida al Secretario General de la ONU, al Consejo de Seguridad de la ONU, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, a los jefes de UNICEF, a la UNESCO, a la Unión Europea, al Consejo de Europa, OSCE, a Institutos Ombudsman Internacionales y Europeos, Asociación de Ombudsman de Asia, OIC y la Asociación de Ombudsman de sus Estados miembros, Red Europea de Ombudsman para Niños, Oficina de Paz Internacional, Defensores del Pueblo de diferentes países, embajadas de la República de Azerbaiyán en el extranjero y en el extranjero. Las embajadas en nuestra república, las organizaciones de la diáspora azerbaiyana.

